Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 153/2016.

Asunción, 14 de febrero de 2017.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 153/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y COBERTURAS METÁLICAS DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE FRONTERA DE CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ" ID N° 319911**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas de precio se realizó el 23 de enero de 2017, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre dle oferente habilitado según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de enero de 2017:

Nº	Empresa	Puntaje Técnico	Monto (IVA incluido)
1	CRLA Consultorías y Construcciones	83	Gs. 316.306.818

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 64 de fecha 24 de enero de 2017, dice (sic):

1. ANTECEDENTES.

- ***Acta de Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta de Precio",*** *que se llevó cabo en Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 23 de enero de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

  1. *Las propuestas de Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación. (sic)*

- ***Memorando SCEO N° 57/2017,*** *de fecha 23 de enero de 2017, en el cual se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos* ***"Originales"*** *presentado por el siguiente participante del llamado de referencia:*

  1- CRLA Consultorías y Construcciones.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Por otra parte se informa que ***no se han observado requisitos de orden legal*** *en la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, las correcciones aritméticas que ameriten durante el proceso de evaluación.*** *No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, el cual se encuentran*

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

debidamente completado y suscripto por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

2. CONCLUSIÓN:

*Po tanto, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Obras Públicas el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorándum DOP-DT N° 45 de fecha 06 de febrero de 2017, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

- **ANTECEDENTES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	400.000.000 Gs.
EMPRESAS PRESENTADAS	Monto en Gs. según Acta de Apertura
1. CRLA Consultorías y Construcciones	316.306.818

- **EVALUACIÓN DE OFERTA ECÓNOMICA**

1.- OFERENTE: CRLA Consultorías y Construcciones

OFERTA (IVA incluido) :	316.306.818 Gs. Verificada		
	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ECÓNOMICA

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	Cumple	No Cumple
1	CRLA Consultorías y Construcciones	X	

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *La propuesta económica presentada se enmarca dentro de los márgenes establecidos en la Resolución N° 1173/2016*

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

CONCLUSIONES.

Que, de conformidad a lo establecido en la Hoja de Datos, numeral 1 del PBC, el método de selección del presente proceso es **Sistema Basado en Calidad (SBC).**

Que, luego del análisis de los informes supra mencionados, se observa que la oferta presentada por CRLA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES, cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC, en consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 153/2016** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y COBERTURAS METÁLICAS DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE FRONTERA DE CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ" ID N° 319911, a la empresa **CRLA CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES.**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas